

2024-07-07

Sala regional de CDMX cancela recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unotv.com/estados/ciudad-de-mexico/sala-regional-de-cdmx-cancela-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SRCDMX) revocó el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de la petición de nuevo escrutinio y cómputo formulada por Morena para el recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

¿Por qué se desechó el recuento de votos en la Cuauhtémoc?

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno sostuvo que fue incorrecto que el TECDMX considerara esencialmente, que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos.

El TECDMX debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

En consecuencia, la Sala Regional revocó el acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento. Además, especificó que debía ser debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

Se desechan diversas demandas

Además, se desecharon diversas demandas para controvertir distintos acuerdos plenarios del TECDMX relacionados con la solicitud de recusación.

La Sala Regional, por unanimidad, desechó los juicios SCM-JRC-98/2024 al SCM-JRC-101/2024 promovidos a fin de impugnar distintos acuerdos plenarios del TECDMX, en los que a su vez, resolvió desechar por extemporánea la solicitud de recusación de magistrado del referido órgano jurisdiccional, en cada caso, por falta de firma autógrafa en las demandas. Por tanto, la Sala Regional desechó las demandas.